



El país que queremos

1. Introducción

Uno de los principales cambios de la política en las últimas décadas se produjo con la caída del muro de Berlín y el fracaso, al menos en su componente más violento y radical, del proyecto de un nuevo hombre y una nueva sociedad que predicaban los socialismos reales de corte marxista leninista.

Este hecho hizo patente la heterogeneidad antropológica ética de quienes integraban las filas de la resistencia y oposición a los socialismos reales. En efecto, en la lucha contra el adversario común, se unieron fuerzas filosóficamente muy diferentes que levantaron como bandera la libertad, amenazada por estos socialismos. Sin embargo, cuando esa amenaza desapareció o disminuyó su intensidad, entonces, afloraron esas diferencias con toda su fuerza. Se pudo ver así, que al interior de esta alianza existían, fundamentalmente, dos vertientes señaladas comúnmente, como liberales o conservadores.

RESUMEN EJECUTIVO

Con el presente número se completan los primeros cien Ideas & Propuestas. Dado el valor simbólico de esta edición se ha querido dedicar este documento a desarrollar las ideas fundamentales del país que queremos. En cada una de las publicaciones anteriores se han desarrollado diversas ideas, en la más variada gama de temas, que pretenden contribuir a mejorar la actividad política de nuestro país. Todas ellas confluyen en este documento que busca ser una declaración doctrinal que sintetiza el proyecto de país que anhela la Fundación Jaime Guzmán.

Estos grupos, ahora en pugna, se distinguen por sus concepciones sobre el hombre y la sociedad. Por una parte, están aquellos que adhieren, en líneas gruesas, al proyecto de la modernidad, el que se sustenta en la noción del hombre como individuo autónomo y en la visión de la sociedad como un escenario de conflictos individuales que deben ser resueltos a través de una compleja ecuación que intenta combinar, equilibradamente, la voluntad general (voluntad mayoritaria) con los derechos innatos. Por otra parte, están aquellos que adhieren al proyecto tradicional que se basa en la naturaleza social del hombre y que, por ello, concibe a la sociedad, esencialmente, como un lugar de cooperación que debe permitir al hombre alcanzar su mayor perfección material y espiritual posible con pleno respeto por su naturaleza trascendente.

En el fondo, estos dos grupos, unidos por su defensa de la libertad frente al colectivismo y el totalitarismo de los socialismos reales, tienen, en el fondo, conceptos distintos de libertad. En tanto para los unos, ella es un absoluto que define la esencia del hombre y, por eso, lo faculta para definir su fin; para los otros, ella es una característica fundamental del hombre, pero que no le permite determinar su finalidad última que está dada por su naturaleza trascendente.

Esto, en la práctica social, significa que, mientras para los primeros, la misión del Estado y del derecho, pretendidamente neutrales, es proteger y ampliar esa libertad, evitando toda interferencia ajena, para que cada quien busque lo que considera sus bienes; para los segundos, el Estado y el derecho son, precisamente, instrumentos que, respetando la libertad de medios legítimos para alcanzar el fin, favorezcan y promuevan la consecución de esa finalidad identificada con los llamados bienes de la persona humana.

Como se puede advertir de lo dicho, una de las diferencias fundamentales entre los dos grupos radica en la aceptación o rechazo de la existencia de un orden moral objetivo derivado de la naturaleza humana y, por tanto, el papel que le corresponde a la libertad con relación a ello.

A estas diferencias conceptuales entre los integrantes del otrora unido grupo, se suman, naturalmente, discrepancias concretas en lo que a gobernar se refiere. Estas últimas se hacen todavía más patentes cuando se trata de enfrentar a los adversarios, ahora renovados. En efecto, muchas de las propuestas de los llamados socialdemócratas o reformistas, tienden a coincidir en sus fundamentos –y, muchas veces, en sus acciones concretas– con la llamada *liberal* de aquel grupo que enfrentó a los socialismos reales. Esta coincidencia se produce, principalmente, en torno a los aspectos fundamentales del proyecto de la modernidad que se manifiesta en las nociones de libertad y seguridad.

La libertad es entendida muchas veces como ausencia de coacción, de interferencia y, por tanto, como autonomía para hacer lo que se quiera siempre que no cause daño a otro –como decía la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa y como precisaría, luego, *John Stuart Mill*-. En el fondo es la facultad amplia que permite a cada uno construir, como lo desee, su proyecto de vida.

La seguridad, a su vez, entendida como la certeza; certeza de lo que son las cosas, de lo que se puede hacer con ellas y de que responderán a los propios proyectos, y, por tanto, es posible dominar la pobreza, la muerte, la enfermedad, las guerras y todos los males. La certeza de que a través de la técnica el mal tendrá fin¹. En buenas cuentas, los males del mundo, principalmente, como un problema técnico.

Esta coincidencia sobre la libertad y la seguridad, dificulta a la llamada ala liberal del antiguo grupo, marcar sus diferencias sustanciales con sus antiguos adversarios, hoy reformistas y socialdemócratas; y, lo que es peor, en la medida en que esa tendencia más liberal triunfa al interior mismo de su grupo, se produce un efecto –naturalmente, no deseado- en que “derechas” e “izquierdas” aparecen como mimetizadas, como prácticamente iguales. Se hace realidad aquel artefacto de Nicanor Parra, según el cual “la derecha y la izquierda unidas, jamás serán vencidas”.

Sin embargo, cabe destacar, en todo caso, que hay un ámbito en el cual se produce una diferencia entre la llamada ala liberal y los reformistas. Esa discrepancia se da en el ámbito de la seguridad, en el modo a través del cual el dominio de la técnica resolverá los problemas del mundo.

Así, para los socialdemócratas los medios para alcanzar este objetivo existen y el problema es que están mal distribuidos o aprovechados. Para resolver el problema, se requiere, entonces, de un Estado providente, protector y benefactor para asegurar a la persona que, desde la cuna hasta la tumba, tendrá lo mínimo indispensable y necesario para que, si él quiere, pueda construir su proyecto de vida como lo estime necesario. En tanto, para el ala más liberal no hay mejor seguridad que permitir el despliegue más amplio y desreglado posible de la creatividad humana, aunque ello genere incertidumbres transitorias, porque eso asegura, a la larga, el crecimiento de los medios técnicos y la certeza que sus beneficios serán distribuidos de un modo equivalente al aporte de cada uno y, por tanto, potenciarán esa misma creatividad.

En todo caso, esta discrepancia, en los tiempos actuales, después de la caída del Muro de Berlín, es simplemente de matices. Ninguno de los grupos propugna ni el colectivismo ni la desregulación total. Esto lleva a que las diferencias no sean apreciadas del todo por la generalidad de las personas, y, al hecho mismo, de que socialdemócratas y liberales, más bien, se disputen quién administra mejor el común modelo de la modernidad.

Por último, cabe destacar que, en general, libertad y seguridad han sido más coherentemente y mejor articulados por reformistas y socialdemócratas que propugnan una seguridad más tangible y cercana que permite el despliegue del proyecto de vida de cada uno, ahora. Ello, además, lo han demostrado con éxitos reconocibles en Europa Occidental que contrastan, en ocasiones, con las grandes diferencias e incertidumbres del modelo estadounidense.

1. Ver: Rivera Cruchaga, Jorge Eduardo. “Dios, ineludible en el orden práctico” en *Itinerarium cordis*. Brickle Ediciones, 2006, pp. 249 a 251.

Este proyecto de la modernidad, ahora sostenido con fuerza por antiguos adversarios, se concreta, entre otras cosas, en una agenda basada en el individualismo, en el relativismo moral y en el materialismo práctico. Esa agenda se sustenta en creer que las personas tienen “derecho” a todo lo que quieren, sin importar si lo que quieren es legítimo y justo, o no lo es; en la concepción de que todas las posiciones morales tienen el mismo valor y son igualmente respetables; y de que todo ha de juzgarse por la mayor o menor existencia de medios o bienes materiales para satisfacer las necesidades temporales del hombre. Así, prácticamente, el único límite para estas posiciones sería no causar daño a tercero, y la forma de determinar ese límite, la voluntad mayoritaria.

Esta agenda impacta ferozmente sobre el papel que se le atribuye al Estado, al Derecho y al arte de gobernar. En efecto, la función de estos sería neutra y puramente técnica. El Estado, el Derecho y el Gobierno, en suma la política, lejos de tener un contenido ético, no tendrían ningún otro sentido más que permitir el despliegue de la voluntad individual y resolver los conflictos individuales que se dan en sociedad, supuestamente, de manera imparcial, esto es, sin mostrar preferencia moral por ninguna posición.

Este proyecto de la modernidad aparentemente indiferente a las posiciones morales individuales -aunque en la práctica ello significa de por sí una posición moral- y confiado en la capacidad del hombre de terminar con los males del mundo por el dominio de la técnica, obliga, a lo que hemos denominado pensamiento tradicional, a hacerse cargo de las preguntas de este tiempo y dar razón de sus conceptos. De lo contrario, estará condenado a deambular en el relato construido por el proyecto de la modernidad, ya que al renunciar a su palabra, terminará hablando el lenguaje del adversario y moviéndose en su interpretación de la realidad. Esto, en la práctica, significa, perder la batalla de las ideas.

De este modo, el que podemos denominar pensamiento tradicional debe responder a los desafíos conceptuales contemporáneos: ¿qué es la libertad?; ¿qué es la seguridad? Asimismo, supone articular las concepciones sobre el hombre y la sociedad con el mundo actual y hacerse cargo de los problemas políticos contemporáneos. Así, debe tener una respuesta, entre otras cosas, frente a las llamadas leyes moralizadoras, sobre su legitimidad y las condiciones de dicha legitimidad; frente al concepto de libertad, como ausencia de interferencia a la manera liberal clásica o como no dominación a la manera del comunitarismo, lo cual genera consecuencias no sólo en el ámbito moral y cultural, sino también en el ámbito social y económico; frente al sentido del concepto de comunidad que se hace cargo de sus integrantes o de un Estado que da seguridad o certeza a las personas; y frente a los problemas y males del mundo como una cuestión meramente técnica y, por tanto de tiempo, o como una cuestión ética.

2. El fundamento de la posición doctrinaria tradicional

El mundo es la realidad abierta al hombre que, a su vez, también forma parte de esa realidad. Es lo que llamamos naturaleza. Esa realidad o naturaleza nos es dada y, por tanto, no es creada por el propio

hombre. Esa naturaleza tiene una dimensión física y una dimensión moral. El hombre está llamado a comprenderla, tanto en lo que ella es -en su esencia y, por tanto, en su fin-, como en sus posibilidades y sus límites. Estos, como es obvio, están puestos desde fuera del hombre, porque son propios a esa naturaleza o realidad que no es del hombre sino que le es dada al hombre.

El hombre y la sociedad, que reciben esa realidad o naturaleza y que están llamados a comprenderla, tienen la obligación de respetarla en sus posibilidades y límites. De hecho, al hombre y a la sociedad no le es legítimo “pasar por encima ” de esa realidad o naturaleza, es decir, no respetar sus límites.

Esa naturaleza o realidad, su esencia y su fin, sus posibilidades y límites, son la fuente y medida de la verdad y el bien temporales. Es verdadero y bueno aquello que está dentro de esos límites físicos y morales, más precisamente, lo que se *ajusta* a esa realidad o naturaleza atendida su esencia y, por tanto, su fin. Alcanzar esa verdad y ese bien, esa *justeza*, es la más perfecta *realización* temporal del hombre; es decir, el más alto grado de la acción -llevar a cabo- y efecto sentirse satisfecho- con la realidad.

Por tanto, hay verdad y hay bien en la naturaleza, es lo que se ajusta a ella, lo que conduce a su fin. No es propio de la condición humana negarse o renunciar a la posibilidad de alcanzar, razonablemente, es decir, a través de la razón, esa verdad y ese bien objetivos, puesto que ello significaría renunciar a su plena *realización*. Por ello, la comunidad política organizada no puede, sin dejar de ser plenamente humana, rechazar la posibilidad de alcanzar la verdad y el bien que hay en la naturaleza. Hacerlo es renunciar a las condiciones necesarias para la vida buena; es renunciar a distinguir entre la virtud y el vicio, entre lo cierto y lo aparente.

Mirado este asunto, desde otra perspectiva cabe destacar que la realidad o naturaleza física se constata, cotidiana y directamente, por el hombre que reconoce, entonces, sus límites en esta dimensión. Sin embargo, no ocurre del mismo modo con la naturaleza moral y sus límites. Muchas veces el hombre se engaña en este ámbito y rechaza el profundo sentimiento ético que anida en su interior hasta llegar, incluso, a sostener la inexistencia de otros límites que aquellos establecidos autónomamente por el propio hombre. Esta manera de razonar conduce, naturalmente, a la negación de la dimensión moral de la realidad o naturaleza y, por tanto, al rechazo de la posibilidad de alcanzar la verdad y el bien. Así, las condiciones para la vida buena dejan de tener un componente objetivo para pasar a depender de la voluntad del individuo. Según esta visión, ellos pueden decidir, autónoma o libremente, su fin, puesto que no hay un fin determinado por la naturaleza.

Sin embargo, de no haber naturaleza y, por tanto, fin, al menos en esta dimensión moral, no existiría ningún límite, todo sería posible, nada colocaría coto al hombre. Más precisamente, podría decirse que el límite, entonces, no podría ser otro que uno interior al hombre, es decir, puesto, autónomamente, por el propio hombre. Ese límite, entonces, no tendría otra exigencia para su validez que el hecho de provenir de la voluntad libre del hombre, es decir, de una decisión adoptada sin coacción exterior.

Negar la existencia de la naturaleza y, por tanto, de la verdad y el bien, supone entregar al sujeto y, más precisamente, a cada sujeto, la decisión sobre lo que es vicio o virtud, sobre lo que es cierto o mera apariencia. No habría un límite o un marco objetivo, sino que todo sería relativo o dependería de cada sujeto.

Aplicar esta concepción en forma radical y absoluta conduciría a la imposibilidad de la convivencia social. Entonces, ¿cómo se fija el límite, la distinción entre lo bueno y lo malo, el marco para la actuación de los individuos? Sólo podría establecerse por la ley. No habría, por tanto, límite que pudiera llamarse legítimo, propiamente tal, sino tan sólo legal. Y este límite estaría establecido, entonces, por quien tenga más poder o *voluntad de poder*. De este modo, el límite dependería de la intensidad y la fuerza del querer, y no de la razón.

En este contexto existen, por tanto, dos opciones: o el fin del hombre y, por tanto, su límite moral están dados por la naturaleza o realidad que nos ha sido dada y, por tanto, existen lo bueno y lo verdadero -que es aquello que tenemos que alcanzar- o, por el contrario, el límite está dado por aquello que es establecido por el poder. Ante esta alternativa, lo que corresponde es defender la existencia de una realidad o naturaleza que determina, en función del fin, lo bueno y verdadero y, por tanto, los límites tanto en el ámbito físico como en el ámbito moral. Por lo mismo, no es la fuerza o el poder lo que deba determinar el límite sino que la razón aplicada al conocimiento y discernimiento de esa realidad.

Desde esta perspectiva, no corresponde negar ni renunciar a la posibilidad de alcanzar, razonablemente, verdades -físicas y morales, objetivas y comunes- a todos los hombres. A esas verdades corresponden, por ejemplo, los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. En este sentido, la libertad humana no consiste en la capacidad de autodeterminar el fin del hombre, sino sólo en la capacidad para decidir los medios o caminos para alcanzar ese fin.

Por otra parte, cabe destacar que existe otro aspecto fundamental, relacionado con el anterior, y que dice relación con la llamada naturaleza social del hombre. Este se refiere al hecho de que, en relación a su fin, es decir, a la posibilidad de alcanzar el bien y la verdad, el hombre requiere de la sociedad. Aunque es posible imaginar un hombre sin sociedad, es difícil imaginar que él pueda alcanzar su perfección temporal sin ella. El ser humano requiere de la sociedad para llegar al bien y la verdad que se ajustan a la realidad.

Dicho de otra manera, la sociedad políticamente organizada no es un mero producto del acuerdo humano, sino que es una realidad necesaria, precisamente, para que el hombre alcance el bien y la verdad, por tanto, para que llegue a su perfección temporal, para que alcance esa justeza. Esta concepción produce, naturalmente, consecuencias fundamentales. La más clara y precisa, es el hecho de que la sociedad es concebida, entonces, no como un escenario de conflictos individuales -a diferencia del pensamiento liberal clásico- y menos como el lugar en que se da la lucha de clases -del pensamiento marxista-, sino como un espacio de cooperación entre los hombres para alcanzar la perfección.

La lógica de la lucha conduce, evidentemente, a concebir formas -aunque más o menos civilizadas- conflictivas de resolver las disputas. Evidentemente, en una lucha de intereses contrapuestos, individuales o de clase, el triunfo total de uno significaría una derrota total del otro. En cambio, en una visión para la cual la sociedad es un espacio de cooperación para la perfección del hombre, las disputas que existan deben ser resueltas de modo en que se contribuya a dicha colaboración. Por eso, el arte de gobernar tiene como virtud fundamental la prudencia, puesto que el gobernante deberá, frente a cada problema o medida, adoptar una posición que permita salvar la cooperación de los integrantes de la sociedad, intentar conjugar los diversos intereses en disputa y respetar el uso legítimo de la libertad de medios de los ciudadanos. Sin embargo, y por lo mismo, ese gobernante deberá actuar con firmeza -y no como mero espectador, supuestamente neutral, de conflictos individuales- para dirigir la sociedad hacia el bien común que es lo que permite que sus integrantes alcancen la perfección.

3. Los principios que se derivan de este fundamento

Hay una verdad y un bien objetivos que se refieren, fundamentalmente, a los fines del hombre y de la sociedad, y que se derivan de su naturaleza. La existencia de ellos es lo que hace sostener la existencia de valores comunes a todos los hombres y que da origen a la existencia de una moral objetiva.

Esa verdad y ese bien pueden ser alcanzados mediante la razón humana. Sin embargo, esa razón, muchas veces, es nublada por las pasiones, por la ignorancia, por las ansias de poder o por una equivocada concepción sobre la realidad. Por ello, el diálogo, la discusión y la crítica son herramientas indispensables para que el hombre pueda purificar su razón y alcanzar, honestamente, esa verdad y ese bien. En este sentido, la tolerancia resulta una virtud fundamental en la vida en sociedad.

Sin embargo, tolerancia no es relativismo, puesto que este supone considerar a todas las verdades y concepciones como equivalentes, es decir, como igualmente valiosas, lo que no resulta aceptable. No es lo mismo, por ejemplo, una cultura de la vida que una cultura de la muerte o una cultura del respeto por la propiedad ajena, o una cultura que no la respeta. No pueden ser consideradas como equiparables y así lo reconocen todas las tradiciones humanas que rechazan el homicidio y el robo.

Esa verdad y ese bien pueden ser alcanzados por diversas y legítimas formas de vida. Desde esta perspectiva, el reconocimiento a la necesaria libertad para elegir los medios a través de los cuales los hombres y las comunidades humanas alcanzan esa verdad y ese bien, resulta un valor fundamental de la dignidad humana que debe ser respetado por toda sociedad política. Por este hecho es, también, que existe, entre los hombres, una diversidad de maneras y formas de vida que, en la medida, que respetan esa unidad fundamental en torno a la verdad y el bien, deben ser objeto de aceptación y tolerancia por parte del Estado y de la comunidad.

El respeto por las diversas formas a través de las cuales los hombres alcanzan esa verdad y ese fin -y, por tanto, por la libertad de medios con que ellos se mueven en la vida- suponen, como contrapartida,

un compromiso esencial del hombre con la responsabilidad en la acción y en la consecuencia del ejercicio de la libertad. La verdadera libertad y el auténtico respeto por la diversidad, son aquellas que reconocen una libertad responsable por parte de los seres humanos.

La búsqueda honesta de la verdad y el bien y el ejercicio de una libertad responsable, supone en las personas un conjunto de condiciones materiales y espirituales que permiten su desarrollo en ambos planos. En este sentido, toda sociedad debe ofrecer a sus integrantes las condiciones que, de acuerdo con su realidad histórica, permitan ofrecer oportunidades para ese desarrollo. Ellas deben ofrecerse en un ambiente de integración, paz social y cooperación entre todos.

Que, en consecuencia, la política que es la forma a través de la cual se busca la justicia en la sociedad para que las personas alcancen su perfección -y, por tanto, la verdad y el bien- no es un problema meramente técnico, sino que, fundamentalmente, ético. Por esto es falsa la proposición de alcanzar un Estado o un Derecho que pretende neutralidad moral. Es falsa, porque incluso una posición aparentemente imparcial o que aparece no mostrando preferencias es, en sí misma, una postura moral. Además, es falsa, puesto que niega la naturaleza misma de la política.

Que la aspiración por la construcción de una sociedad justa, vocación fundamental de la política, supone, entonces: (i) el respeto por la verdad y el bien que se derivan de la naturaleza y a los que se accede a través de una razón honesta; (ii) el respeto por los medios necesarios para purificar la razón, lo que permite una comprensión más perfecta de esa verdad y ese bien; (iii) el respeto por la libertad del hombre entendida como medio para alcanzar esa verdad y ese bien, libertad que ha de ser siempre responsable; y (iv) la búsqueda permanente por parte del Estado de que la sociedad ofrezca a todos sus integrantes las condiciones materiales y espirituales necesarias para su desarrollo.

4. El proyecto de país se deriva de estos principios

4.1 El Estado tiene un deber de respeto por la naturaleza humana

La humanidad tiene un destino común que obliga a todos los pueblos y a la organización política a proteger los bienes fundamentales de la persona, tanto los materiales como los morales. A esos bienes fundamentales corresponden, entre otros, el medio ambiente en que vivimos, la familia constituida por un padre, una madre y los hijos de ambos, una educación de calidad y las protecciones sociales básicas.

4.2 El Estado está al servicio de la persona

Las personas son las que deben alcanzar, conforme a sus diversas formas de vida, esos bienes. Es para ellas, para permitir que gocen de las condiciones materiales y espirituales necesarias para su perfección, que existe la organización política. En este sentido, es deber de la misma la búsqueda de una sociedad

más integrada, menos segregada y menos clasista. Puesto que dicha perfección del hombre se alcanza sólo a través de la cooperación que solo es posible en la sociedad.

Al mismo tiempo, es obligación del Estado facilitar que se den esas condiciones en una sociedad determinada y velar para que se respete y promueva un ambiente de libertad responsable que haga posible el que las personas alcancen esos bienes. Se trata de que el Estado favorezca el que hombres y mujeres puedan hacerse cargo de su futuro y de sus decisiones, sobre la base de la ética de la libertad y de la responsabilidad.

Para esto, el Estado deberá establecer las normas y regulaciones necesarias que protejan los derechos de las personas, tanto en el ámbito social y económico, como en el campo cultural y moral. Puesto que, sin leyes, sin orden, no hay derecho ni libertad. Por otra parte, el respeto por la persona y por la libertad supone la necesidad de que las personas asuman responsablemente su vida. Esto significa que, en el marco del derecho, el respeto a los otros y a los bienes fundamentales, el Estado debe propender a traspasar poder a las personas en todos los ámbitos, reconociendo y apoyando sus diferentes iniciativas. Este es el mejor medio a través del cual el Estado cumple con su misión de respeto por la naturaleza humana y de servicio a las personas.

4.3 La sociedad es un lugar de colaboración y cooperación entre sus integrantes

Como el hombre alcanza su perfección en sociedad, es un imperativo el hecho de que ellas sean abiertas e inclusivas para todos sus integrantes. Esto supone rechazar las visiones que ven en la sociedad un espacio de lucha entre posiciones contrapuestas, individuales o de clase. Por ello, debe rechazarse el odio político y el odio de clase que tienden a destruir la vida social.

De este modo el proyecto de país que se debe construir es el de una comunidad de hombres y mujeres que se sienten parte activa e integrante de una patria y, por tanto, que asumen sus obligaciones de unos para con otros y para con la sociedad.

4.4 El desarrollo de las personas debe ser integral

La búsqueda por el desarrollo supone una comprensión completa y armónica de sus distintas dimensiones, la material y la espiritual. Así, el crecimiento no es solo cuantitativo, sino que también cualitativo de las personas y de la sociedad. Lo económico y material, por ende, es tan relevante como lo cultural y espiritual.

4.5 La familia es la sociedad natural por excelencia

La familia es el núcleo y origen de toda sociedad, y la primera y más importante escuela de virtudes para sus hijos, refugio contra el individualismo y ejemplo de solidaridad. Un país que promueve la vida familiar, que valora y resguarda la maternidad y que protege a la familia, enfrentando con decisión las amenazas que la aquejan, es una sociedad sana.

5. Esto debe traducirse en tres líneas de acción

5.1 La política como una cuestión ética

La política tiene por misión y horizonte la búsqueda de la justicia. En este sentido, la política es, esencialmente, una cuestión ética. En esa búsqueda de una sociedad justa, del bien común, existe un espacio para la técnica. Por ello la política consiste, también, en herramientas, instrumentos y destrezas, pero ellas están al servicio de una decisión que, en último término, es moral. Por eso esa búsqueda no se agota, meramente, en la técnica. En este sentido, se puede decir, con propiedad, que la política es mucho más que las “políticas públicas”, o un largo listado de “temas” y “soluciones”.

Cuando se pierde este norte se cae en el positivismo que conduce a la corrupción o a la frustración. Además, lo que es peor, como este positivismo es una respuesta falsa, tiende a pavimentar el camino a soluciones que, escondidas bajo un supuesto reconocimiento técnico, ofrecen, de todos modos, soluciones éticas a los problemas de la vida en comunidad, sólo que ellas no se expresan ni se discuten.

Ningún tecnócrata, por capacitado y eficiente que sea, puede eludir, por mucho tiempo, estas decisiones éticas que dicen relación con el hombre y su dignidad. Al final, se quiera o no, entre las alternativas posibles frente a un problema específico, siempre existe como trasfondo una posición moral. Así, lo que corresponde al político es determinar cuál es, dentro de esas alternativas que se presentan -todas técnicamente adecuadas- la solución más justa posible ¿Qué es lo que resulta más conveniente para el bien común?

5.2 Crecer en libertad

Significa defender una libertad responsable que confía en las personas y no en la burocracia estatal, y que se aleja del individualismo y el libertinaje en todo ámbito, ya sea el moral, el cultural o el económico. Crecer en libertad, por tanto, significa abandonar el camino del socialismo liberal para encaminarnos hacia una sociedad centrada en la persona.

5.3 Crecer en dignidad

Significa defender una sociedad de la cooperación entre sus integrantes, con integración social y sin clasismo de ninguna especie. Se trata de una sociedad que supera la segregación y en que el Estado cumple el papel acogedor y subsidiario al que está llamado. Crecer en dignidad, por tanto, significa abandonar la lucha de clases y encaminarnos a una sociedad de la unidad y colaboración entre sus miembros.

6. Conclusiones

Para crecer en libertad y dignidad debe haber una profunda toma de conciencia de la importancia que tiene el otro, con su distinta manera de ser, de comportarse y de mirar el mundo. La particularidad de cada persona es un aporte a la sociedad y le da una riqueza importante. En este sentido, debiera superarse la uniformidad que impuso, hace varios siglos, el liberalismo ilustrado; y, asimismo, superarse la igualdad *mediocratizante* que predicó el socialismo del siglo XX. Ambos movimientos tendieron a aplastar la creatividad, el aporte diferente y la integración cultural de las diversas personas que conformaban la sociedad.

Esta valoración del otro se logra, en buena medida, a través de la recuperación del espacio privado y, como consecuencia, del retroceso del Estado, en su versión liberal o socialista. A ello contribuye, sin duda, el reforzamiento del principio de subsidiariedad, de la autonomía de los cuerpos intermedios, de libre iniciativa y de fortalecimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Ahora bien, esta valoración del otro que favorece el crecimiento en libertad y dignidad, no puede traducirse en un relativismo ético que termine considerando que cualquier cosa o cualquier comportamiento tienen el mismo valor. Ello supondría una nueva forma de igualdad -ideal liberal y socialista- que, en vez de ser uniformadora como la anterior, es anarquizante. Todo cuerpo social se enriquece por las distintas visiones y comportamientos, pero se destruye en el vacío de la inexistencia de proyectos comunes.

San Agustín señalaba, hace mucho tiempo, una expresión que interpreta el criterio que debiera guiar este asunto, unidad en lo fundamental, en lo dudoso libertad y en todo caridad. La sociedad tiene –para su existencia- algunos principios comunes fundamentales que todos debemos honrar y que no pueden estar entregados a la decisión de cada cual, en general, esos principios se refieren, principalmente, a unos pocos fines (o bienes) de la sociedad. En lo demás debe haber libertad; libertad que, en términos generales, es de medios para alcanzar ese fin (o bien). Por último, en todo, debe existir siempre un profundo respeto por la persona.